



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 10 OCT 2016

Señor  
**GUMERCINDO HENRIQUEZ MENDOZA**  
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero del 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la Petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°010985 del 01 de Julio del 2016 no fue reclamada, conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A. N°003275 del 15 de Julio del 2016** emitido por el Director General de la C.R.A. ATLANTICO, por medio del cual, se da respuesta a la mencionada Petición presentada por usted en esta entidad. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la C.R.A. ATLANTICO y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 10 OCT 2016 siendo las 8:00 a. m. y hasta las 5:00 p. m. del día

14 OCT 2016

La notificación del Oficio C.R.A. N°003275 de fecha 15 de Julio del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del citado Oficio.

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado *GLM*





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 15 JUL. 2016

- - 0 0 3 2 7 5

Señor

**GUMERCINDO HENRIQUEZ MENDOZA**

Autopista Vía al Mar Kilómetro 77 Urbanización Palmarito Beach Propiedad Horizontal  
Tubará, Atlántico

**Referencia: Respuesta a Derecho de Petición recibida en la Corporación bajo el Radicado N°010985 del 01 de Julio del 2016.**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A le comunica que de conformidad con la información allegada a la Oficina Jurídica por la Dra. Liliana Zapata Garrido, Gerente de Gestión Ambiental a través del Memorando Interno N°003864 del 11 de Julio del 2016, procede a responder la petición de la referencia en el orden de lo planteado y en los siguientes términos:

1. En relación a la solicitud de copias de los documentos mencionados en su requerimiento, se le indica que constan de un total de noventa y un (91) folios y que el costo por reproducción por cada fotocopia es de Setenta (\$70) pesos ML. Por lo tanto, previamente a la expedición de las mismas, se requiere que consigne la suma de Seis Mil Trescientos Setenta (\$6.370) pesos ML en la Cuenta Corriente N°302-02996-2 del Banco Sudameris a nombre de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, identificada con Nit.802.000.339-0. Para acreditar el pago por ese concepto, deber radicar en la Corporación con destino a la Gerencia de Gestión Ambiental el volante de consignación en original, para que esa dependencia, dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de dicho soporte, proceda con la entrega de las copias.
2. El Procedimiento Sancionatorio Ambiental se inició mediante Auto N°000013 del 2013, posteriormente se formularon cargos mediante el Auto N°00812 del 2013 y por intermedio de la Resolución N°000507 del 25 de Agosto del 2014 se resolvió una Investigación Sancionatoria Ambiental a la Urbanización Palmarito Beach.
3. Es pertinente aclarar que el Acto Administrativo que impuso la Sanción, esto es, la Resolución N°000507 del 2014 se encuentra ejecutoriado. En efecto, como no fue posible la Notificación Personal, dicho acto administrativo fue Notificado mediante Avisos N°000211 del 11 de Mayo del 2015 y N°000721 del 7 de Diciembre del 2015. Por lo tanto, ya precluyó la oportunidad prevista en el Artículo 76 de la Ley 1437 del 2011.





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



4. En cuanto a la solicitud de nulidad de la Resolución N°000507 del 2014 hay que precisarle que la Corporación no tiene competencia para decretar la Nulidad de Actos Administrativos, debido a que es la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo la competente para conocer y declarar la Nulidad de los Actos Administrativos. <sup>1</sup>

Atentamente,

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**Director General**

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*  
Revisó: Rosa María Tamara Solano – Profesional Especializado. *RMS*  
V° B°: Dr. Eduardo Castillo Povea – Coordinador Oficina Jurídica. *EC*

<sup>1</sup> La información para proyectar este oficio fue tomada del Memorando N°003864 del 11 de Julio del 2016 emitido por la Dra. Liliana Zapata Garrido, Gerente de Gestión Ambiental, allegado a la Oficina Jurídica en respuesta a la petición de la referencia.



472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	20 8 2016	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Roy Rebelledo	Nombre del distribuidor:	
C.C.	8520807	C.C.	
Centro de Distribución:	TUBARA	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43  
Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO  
Código Postal: 080002084  
Envío: YG134734555CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social: GUMERCINDO HENRIQUEZ MENDOZA  
Dirección: AUTOPISTA VIA AL MAR KILOMETRO 77 URBANIZACION PALMARITO BE  
Ciudad: TUBARA  
Departamento: ATLANTICO  
Código Postal: 8888530

Fecha Pre-Admisión: 18/07/2016 13:27:04

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011  
Min. TIC Res Mensajería Express 001657 del 09/09/2011

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 18/07/2016 13:27:04  
Orden de servicio: 5953036



YG134734555CO

8000 078

<b>Remitente</b>	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA	Dirección: CALLE 66 # 54 - 43	Depto: ATLANTICO	Teléfono:	CI/C.G.T.I: 802000339	Código Postal: 080002084	Código Operativo: 8888530
	Referencia:						
<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: GUMERCINDO HENRIQUEZ MENDOZA	Dirección: AUTOPISTA VIA AL MAR KILOMETRO 77 URBANIZACION PALMARITO BEACH PROPIEDAD PALMARITO BE	Depto: ATLANTICO	Tel:		Código Postal: 8888530	Código Operativo: 8000078
	Referencia:						
<b>Valores</b>	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:					
	Peso Volumétrico(grs): 0						
	Peso Facturado(grs): 200						
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: 3275					
	Valor Flete: \$3.300						
Costo de manejo: \$0							
Valor Total: \$3.300							

<b>Causal Devoluciones:</b>	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
<i>Roy Rebelledo</i>	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C. Roy Rebelledo 8520807	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> 1er	<input type="checkbox"/> 2do



8888530800078YG134734555CO

8888 530  
PO. BARRANQUILLA NORTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. TIC, Res. Mensajería Express 001657 de 9 septiembre del 2011. El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Intimitad: www.4-72.com.co